



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente N° 2021-46220-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente N° 2021-46220-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público, docente de posgrado del Ingeniero Textil Miguel Ángel GARDETTI, DNI 13.852.747, CUIT N° 20-13852747-7, para prestar sus servicios en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria "Seminario De(s)colonización del Diseño y la Moda" los días 3 10 17 24 de abril y 8 15 22 29 de mayo de 2023, con una carga horaria de 33 horas, por la suma total de \$ 165.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos Propios generados por el Seminario.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE LA ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación de empleo público y reconocer con carácter de excepción en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95, los servicios prestados por el Ing. Miguel Ángel GARDETTI en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria y disponer el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada de pesos \$ 165.000 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la fuente - 12-Recursos Propios generados por el Seminario organizado por la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización Diseño Textil e Indumentaria (diseno.indumentaria@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a

las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cs/.